REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 1628/

LONGAVI, 28 de Junio 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la Repùblica.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo dela administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Yanet Flores Flores, Hilda Sánchez Aravena, María Ortiz Avila, Carlos Romero Alarcón, Jocelyn Fuentes Contreras, Teresa Bravo Hernández, María Florez Pereira, Rosa Cifuentes Ramos, Ines Ávila Valdes, Dahiana Sepúlveda Caniqueo de cubrir vivienda con daños en la techumbre para sobre llevar el invierno y mejorar transitoriamente las condiciones de habitabilidad que se consignan en las justificaciones sociales que se adjunta.

Las justificaciones sociales de la situación familiar que obra en archivo de Dideco.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE,** la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
YANET FLORES FLORES	13.372.778-7	BAJO LLOLINCO	APORTE EN POLIETILENO	6.400
HILDA SÁNCHEZ ARAVENA	6.677.465-1	LAS ROSAS	APORTE EN POLIETILENO	6.400
MARÍA ORTIZ AVILA	11.073.206-6	LOS CRISTALES	APORTE EN POLIETILENO	6.400
CARLOS ROMERO ALARCÓN	9.894.047-2	TRES PONIENTE	APORTE EN POLIETILENO	6.400
JOCELYN FUENTES CONTRERAS	16.536.852-5	LA CONQUISTA	APORTE EN POLIETILENO	6.400
TERESA HERNANDEZ BRAVO	7.585.566-4	1 PONIENTE Nº562	APORTE EN POLIETILENO	6.400
MARIA FLOREZ PEREIRA	11.441.884-6	ESPERANZA PLAN	APORTE EN POLIETILENO	6.400
ROSA CIFUENTES RAMOS	5.276.853-5	LA CONQUISTA	APORTE EN POLIETILENO	6.400
INES ÁVILA VALDÉS	5.738.953-2	LOS CRISTALES	APORTE EN POLIETILENO	6.400
DAHIANA SEPÚLVEDA CANIQUEO	15.154.479-7	SANTA TERESITA	APORTE EN POLIETILENO	6.400

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V.Espinoza/F.Pavisic/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario